

COMUNICADO

El Fondo MIVIVIENDA S.A. pone en conocimiento de la población a nivel nacional lo siguiente:

Se oficializó la primera convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2023 a través de la publicación de la RM N° 077-2023-VIVIENDA en fecha 20.02.2023.

Los Grupos Familiares deberán acreditar cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo aprobado con Resolución Ministerial N° 120-2020-VIVIENDA y modificatoria.

En ese sentido, a partir del 03 de marzo, el Fondo MIVIVIENDA invita a los Grupos Familiares acercarse a los Centros Autorizados a nivel nacional y Entidades Técnicas que cuenten con Autorización con Fines Operativos, a fin de postular a la convocatoria vigente.